



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
10/08/16

DECRETO N° 0010.27

Litueche, 10 de Agosto de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 183 de fecha 30 de Junio de 2016 a nombre de Bedelia Palominos Cabral; Informe Social N° 184 de fecha 30 de Junio de 2016 a nombre de Raquel Palominos Cabral; Informe Social N° 185 de fecha 01 de Julio de 2016 a nombre de Iduvino Ortiz Orellana; Informe Social N° 187 de fecha 06 de Julio de 2016 a nombre de Magaly Figueroa Vidal; Informe Social N° 199 de fecha 20 de julio de 2016 a nombre de Manuel Figueroa Figueroa, Informe Social N° 209 de fecha 28 de Julio de 2016 a nombre de María Osorio Pastrian. Informe Social N°210 de fecha 09 de Agosto de 2016 a nombre de Paola Mardones González.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, consistente en **canasta de alimentos** a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION
1	Bedelia Palominos Cabral	12.117.525-8	Quelentaro
2	Raquel Palominos Cabral	14.342.496-0	Quelentaro
3	Iduvino Ortiz Orellana	5.483.567-1	Quelentaro
4	Magaly Figueroa Vidal	12.315.715-k	El Rosal 253
5	Manuel Figueroa Figueroa	7.288.558-9	Los Boldos Nuevo Amanecer
6	María Osorio Pastrian	16.686.157-8	Las Azaleas 121, Juntos por el Progreso
7	Paola Mardones González	12.106.782-k	Pulin s/n

2.-IMPUTESE, el presente gasto al ítem Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIELA URIBE SILVA
 Secretario Municipal

ALCIDES ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde